FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENAC DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

ACTA No. **00208864 /**

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 29 de marzo de 2021

INTERVIENEN: **TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS**
Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS

LUZ MAGALY GALVIS CURICO
Supervisor del contrato de interventoría
CENAC INGENIEROS

FERNANDO ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Representante legal Interventoría
FZ INGENIERIA SE SAS

ASUNTO: ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 280–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA GRUPO N° 08: Ítem 22: MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BATALLON DE SELVA N° 53 "CORONEL FRENCISCO JOSE GONZALEZ" (BASGO 53, GUALTÁN NARIÑO).

ANTECEDENTES

Consiste en la interventoría al Ítem 21: MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BATALLON DE CABALLERIA MECANIZADO No. 3 "GR JOSÉ MARÍA CABAL (GMCAB, IPIALES – NARIÑO) Ítem 22: MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BATALLON DE SELVA N° 53 "CORONEL FRENCISCO JOSE GONZALEZ" (BASGO 53, GUALTÁN NARIÑO) Ítem 23: MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA "BATALLON ARTILLERIA Nº 27 "BG.LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO" (BALOC, SANTANA-PUTUMAYO) Ítem 24: MANTENIMIENTO DE COMEDOR Y RANCHO DE TROPA BATALLON DE INFANTERIA No. 25 GENERAL ROBERTO

CENAC INGENIEROS

DOMINGO DIAZ (BIROR, VILLAGARZON –PUTUMAYO), de acuerdo a los planos de los referidos proyectos y la oferta presentada por el CONTRATISTA. Obra a ejecutar.

RECURSOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27220 DEL 15 DE JULIO DE 2020.

EJECUTANTE: FZ INGENIERIA SE S.A.S.

SUPERVISION: LUZ MAGALY GALVIS CURICO

VALOR INICIAL DE LA INTERVENTORIA: DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($226.930.620,00), INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES.

VALOR MODIFIATORIO No. 01: DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($18.240.000)

FECHA DE INICIACION: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de abril de 2021 (Para el frente BASGO No. 53 – GUALTAL NARIÑO) y veinte (20) días más.

MOTIVOS QUE LLEVAN A LA SUSPENSIÓN

1) Que el día 23 de marzo de 2021, la **UNIÓN TEMPORAL BUGIL** por medio de comunicado No. *CENAC – GRUPO IV – 111* solicita la suspensión del contrato en el frente Ítem 12: MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BATALLON DE SELVA N° 53 "CORONEL FRENCISCO JOSE GONZALEZ" (BASGO 53, GUALTAN NARIÑO, por los siguientes argumentos:

   "Por medio de la presente, y debido a las graves situaciones de orden público que se vienen presentando y que hemos manifestado en comunicaciones anteriores radicado CENAC – GRUPO IV – 109, y en vista del inminente riesgo que se presenta para la vida de nuestros colaboradores y profesionales quienes se encuentran laborando en el frente de BASGO 53 en el municipio de Gualtal, Nariño, solicitamos que comedidamente se efectúe suspensión temporal por diez (10) días calendario a las actividades en ejecución en el presente frente desde el día de mañana, miércoles 24 de marzo hasta el día sábado 03 de abril del 2021, esto con el fin de buscar posibles soluciones y mitigaciones al tema del orden público, en pro de salvaguardar la vida e integridad de las personas que laboran para la UNIÓN TEMPORAL BUGIL."

2) Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2021, mediante radicado No. 2021197000608921 el CENAC DE INGENIEROS, negó la suspensión del contrato en el frente BASGO 53, Teniendo en cuenta que la Unidad autoriza que el personal de obra se aloje dentro de las instalaciones.

3) Que el día veintiséis (26) de marzo de 2021 mediante radicado No. CENAC – GRUPO IV – 113 la UT BUGIL reitera la solicitud de suspensión, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"Por medio de la presente, y en respuesta al comunicado allegado por la interventoría radicado 2021197000608921 expedido por el CENAC-INGENIEROS, y teniendo en cuenta las nuevas situaciones de orden público que aquejan la zona, dentro de las cuales se ha proclamado paro indefinido por parte de la MINGA INDÍGENA DEL GRAN MALLAMA del Cabildo Indígena del

Departamento del Nariño, por el cual se realizará toma de la carreteras nacionales que conducen a Pasto, y bloqueo indefinido de la vía Nacional Tumaco- Pasto, reiteramos la solicitud de suspensión temporal del frente BASGO-53 del Gualtal, Nariño.

Las situaciones de orden público anteriores, expuestas en los oficios de radicado CENAC–GRUPO IV – 109, 111 y 112, sumadas a la presente situación aquí expuesta, han generado en la zona y en nuestros colaboradores una total inseguridad e incertidumbre sobre el riesgo que corren sus vidas y las de sus familias en las semanas venideras.

Como es de nuestro conocimiento, desde el día martes 23 de marzo, se nos autoriza por parte del ejecutivo del batallón la pernoctación de nuestros trabajadores al interior de la unidad BASGO-53, cumpliendo al día de hoy tres noches de estadía de ciertos trabajadores.

A pesar de esto, de los 12 trabajadores que se encuentran laborando al interior de la unidad, solo han pernoctado entre 3 a 4 trabajadores por noche, esto debido a que la inseguridad a la que aluden la mayoría de ellos, no les permite abandonar a sus familias entre semana.
Con base en esto, se han realizado nuevos planes de contingencia que permitan optimizar los rendimientos para este frente de obra, que incluyen estrategias como:

- Alargar las jornadas laborales diarias
- Laborar jornada continua sábados y domingos
- Aumentar la fuerza de trabajo

Siendo todas estas estrategias NO EXITOSAS, debido a que en la zona la movilidad la controlan grupos armados al margen de la ley, y como nos lo comunican nuestros trabajadores, para poder alargar los horarios de trabajo, y laborar fines de semana, deben contar con la autorización de dichos grupos armados para poderse movilizar en estas vías en horarios no establecidos, y la trasgresión a estas normas urbanas al margen de la ley podría constituir graves represalias.

Asimismo, no ha sido posible aumentar la fuerza laboral, puesto que el personal de la zona no desea emplearse para la UT BUGIL, aludiendo a que se se exponen a un alto riesgo de que sean vistos entrando y saliendo del batallón del Ejército Nacional, y esto representa un riesgo para sus vidas y las de sus familias.

Hemos hecho lo posible por subsanar los atrasos, de tal manera que a la fecha el frente cuenta con la totalidad de los materiales en obra, en su 100%: Loseta abrasiva Sahara, zócalos y esquineros, enchape de pared blanco, tablón de gres Alfagres, tubería CPVC, balas LED, lámparas herméticas, contratación de campana extractora y mesones en acero inoxidable entre otros, que constituyen el grueso del material para este frente.

De este forma, y por motivos de FUERZA MAYOR, no se ha podido dar continuidad a un plan de contingencia real que permita cumplir con el cronograma de obra, por lo cual reiteramos la solicitud de suspensión temporal de este frente de obra por al menos quince días, a la espera de que se estabilice el orden social y se tranquilice la zona; no obstante de reanudar la obra y continuar con la misma situación social lo más probable es que debamos acudir a una ampliación del plazo contractual para que con la fuerza laboral actual podamos finalizar las actividades en ejecución."

4) Que la interventoría se encuentra de acuerdo con la suspensión del contrato, teniendo en cuenta que el RESIDENTE DE INTERVENTORÍA y el INSPECTOR DE INTERVENTORÍA a pesar de vivir en la zona, han manifestado temor al ingresar al Batallón por las situaciones de orden público y conflicto armado tan complejas en el área de influencia.

Que teniendo en cuenta lo anterior; y debido a la situación muy delicada de orden público que actualmente atraviesa la zona (TUMACO-NARIÑO); la interventoría reitera y recomienda nuevamente a la entidad CENAC DE INGENIEROS la suspensión del contrato de obra y de interventoría, específicamente en el frente de BASGO 53 por **QUINCE (15) días calendarios**, es decir, a partir del día **29 de marzo de 2021 hasta el día 04 de abril de 2021,** tiempo prudente y necesario con el fin de revisar alternativas que permitan salvaguardar la seguridad e integridad física de los trabajadores del contratista de obra e interventoría y así mismo, esperar que la zona pueda calmarse por las situaciones de orden público.

Lo anterior, es considerado una fuerza mayor y es necesaria la suspensión del contrato con el fin de no consumir tiempo valioso del mismo.

Nota: el contratista se compromete es este tiempo a contratar mano de obra calificada, para cumplir con el plan de contingencia y no tener inconvenientes de pernoctar dentro de las instalaciones, de no ser así se le iniciará el debido proceso, teniendo en cuenta el incumplimiento

REINICIO DE OBRA: La obra y la interventoría a la misma se reiniciarán el día cinco (05) de abril de 2021.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021.

DOCUMENTO REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA SOPORTE

ING. FERNANDO DE JESUS ZULIGA VASQUEZ
Representante Legal FIRMA INTERVENTORA
FZ INGENIERIA SAS

ING LUZ MAGALY GALVIS CURICO
Supervisor Interventoría
CENAC DE INGENIEROS

TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto
CENAC DE INGENIEROS